

BASES COMPLETAS DEL I CERTAMEN LITERARIO

"ANTONIO MATA HUETE"

Cinegética-Sci, convoca el I Concurso Literario "Antonio Mata Huete".

El Concurso propone sus géneros con carácter anual, correspondiendo la convocatoria de la próxima edición de Cinegética-SCI 2025.

Las siguientes son las **bases** por las que finalmente, lo rigen:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten cuentos en lengua castellana, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.

2. El tema tiene que estar relacionado con la Naturaleza (Campo, caza, pesca, perros, fauna...) en cuento, relato o poesía.

3. El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos. En documento a tamaño A-4, por una sola cara.

4. El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica:
prensa@cinegetica.es

5. En el asunto del mail se especificará: "I certamen Antonio Mata Huete".

Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:

- a) En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, se enviará la misma bajo seudónimo.
- En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA

OBRA y en la línea siguiente el SEUDÓNIMO, seguido del texto.

b) En otro archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA En mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:

- Título de la obra
- Seudónimo
- Nombre(s) y apellido(s)
- Año, ciudad y país de nacimiento
- Dirección de domicilio completa, incluido el país
- Teléfono(s)
- Correo electrónico
- Breve currículum literario. Incluido el currículum, los datos personales no deberán sobrepasar una página.

c) Como los datos resultan esenciales, entre más razones, a la hora de informar a los reconocidos por el Certamen, si de inicio no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

6. Exigencias formales:

- a. La obra tendrá una extensión máxima de 10 páginas.
- b. No se aceptará un conjunto de cuentos breves
- c. Las páginas estarán debidamente numeradas. Sin faltas de ortografía.
- d. El incumplimiento de estas reglas implicará la automática descalificación.

7. Se adjudicará un único premio a la mejor obra.

8. El premio consistirá en: quinientos euros y diploma. Así mismo, el ganador tendrá un pase de honor durante todos los días de Cinegética-Sci.

9. El plazo de admisión de originales terminará el 28 de febrero de 2025.

10. El fallo será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar en la cena de gala Cinegética-SCI.

Los premiados se comprometen a mencionar el Certamen cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

12. El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.

13. La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

Para más información:

prensa@cinegetica.es

629 248 407

www.cinegetica.es

